DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11270
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER19042

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	09 de Noviembre de 2017	HORA	10:09 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 90 No. 147-87	**ÁREA DIRECTA**			90 m^2	
SECTOR CATASTRAL	Suba Urbano	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0	
UPZ	27 – Suba	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS** 0
LOCALIDAD	11 - Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0131TMHY	**OFICIO REMISORIO**			CR-29140	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 90 No. 147-87, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. Identificando construcciones entre uno y siete niveles en mampostería simple, mampostería confinada y pórticos de concreto.

En el predio de la Carrera 90 No. 147-87, se emplaza una edificación de un nivel con una edad de construcción estimada de 80 años, conformada por muros de mampostería sin elementos de confinamiento combinados con muros de adobe; cubierta en teja de barro soportada por un entramado en madera el cual se oculta tras un cielo raso de mortero vaciado en esterilla de guadua. Se evidencia agrietamientos en los muros de fachada y desprendimientos del recubrimiento en pintura de la misma. Al interior de la vivienda se han presentado

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

desprendimientos del cielo raso y colapsos parciales de la cubierta hacia el interior depositándose los escombros en la zona de patio, así como un alto grado de deterioro a nivel general de la construcción (Fotos 1,2,3 y 4) En la actualidad la vivienda no está habitada.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños en la vivienda evaluada, pueden encontrarse la vulnerabilidad relacionada con su edad de construcción, así como la falta de mantenimiento en la misma.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda evaluada en el predio de la Carrera 90 No. 147-87, en el Sector Suba Urbano de la Localidad de Suba.

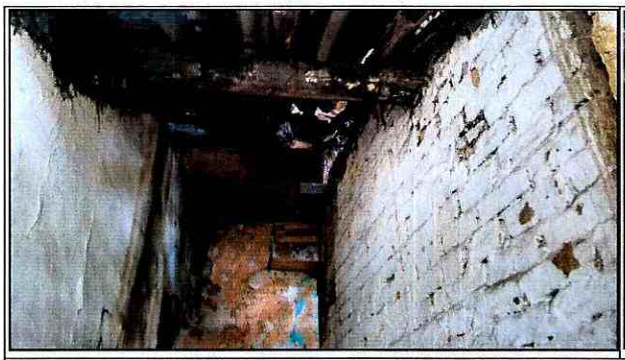




Fotos 3 y 4. Vista de los daños que presenta la vivienda evaluada.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 5 y 6. Vista de daños que presenta la vivienda evaluada

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 90 No. 147-87, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, por el avanzado grado de deterioro que presenta la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 90 No. 147-87, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

- Recomendación de restricción de uso de la totalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 90 No. 147-87 (la cual se encuentra deshabitada al momento de la visita técnica), en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, por la posibilidad de colapso de la misma, mediante el Acta No. 1103, notificando a la Señora Ángela Quintana identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.019.009.799 y numeral de contacto 317 5075293.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 90 No. 147-87, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, se encuentra

comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la posibilidad de colapso parcial y/o total de la misma, situación relacionada al avanzado grado de deterioro que presenta.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Responsable y/o responsables del predio de la Carrera 90 No. 147-87, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, garantizar la recomendación de restricción de uso de la vivienda allí emplazada, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio de la de la de la Carrera 90 No. 147-87, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, implementar las acciones

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

necesarias que garanticen la estabilidad estructural de las viviendas allí emplazadas, esto con el fin de mitigar la condición de riesgo evidenciada en el mismo.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co